ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Aracelí REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 11 de febrero de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 404/2021, mediante el cual el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Ing. Alberto A. Ledesma, eleva propuesta de docentes referentes ante CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería), y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta fuera elevada por el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Ing. Alberto A. Ledesma.

Qué, los Coordinadores y las Comisiones de Carrera habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, elevan nómina de representantes.

Que, el Director de Escuela habiendo tomado conocimiento de lo emanado por la Coordinación y Comisiones de Carrera, pasa a la Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que, la Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión en su dictamen de despacho avaló la nómina de docentes propuestos por los Coordinadores de Carrera para integrar las diferentes redes/comisiones requeridas del CONFEDI.

Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 30/09/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría General para la protocolización correspondiente.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, Secretaria General habiendo tomado conocimiento de lo propuesto por el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales Ing. Alberto Ledesma, donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que oficina de despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto al presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RESOLUCIÓN C. ESC. ING Y CS. AMB. Nº 6/2022

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR la nómina de Docentes representantes ante CONFEDI, según el siguiente detalle:

Red/Comisión	Docente	DNI
R-Lab / Conectividad y Plataforma	Esp. Marcelo Altaba	21.638.609
R–Lab / Montaje y puesta en marcha de casos pilotos	Microbióloga Tamara Oddi	31.104.316
R–Lab / Montaje y puesta en marcha de casos pilotos	Ing. Arnoldo Pucci	13.457.766
Comisión de Extensión y Transferencia (Industria 4.0)	Ing. Guillermo Acosta	22.786.381
RIISIC	Ing. Alejandro Rosa	24.719.010
RUSE	Ing. Guillermo Larregay	32.924.833

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C. ESC. ING Y CS. AMB. Nº 6/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes